

**TINAJERO & ENDARA**  
**ESTUDIO JURIDICO**

Moreno Bellido E6-168 y Av. Amazonas. Ed. Fundagro. Quinto Piso.  
Teléfonos: 2-501-671 / 2-555-899

30170

51047

**SEÑOR SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS:**

FRANCISCO

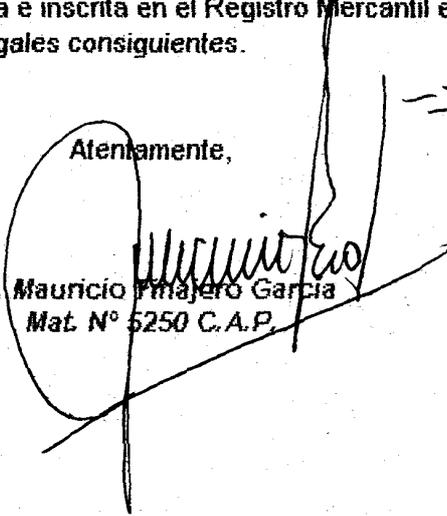
01 SET. 2003

14<sup>o</sup>

**DOCTOR MAURICIO TINAJERO GARCÍA**, Abogado en libre ejercicio profesional, comparezco ante Usted y manifiesto lo siguiente:

Aqdjunto a la presente se servirá encontrar la tercera copia certificada de la Compañía Asesores, Administradores y Contadores ACONTS CIA. LTDA., otorgada ante el Notario Cuadrajésimo del cantón, Dr. Oswaldo Mejía Espinosa de transferencia de participaciones de la antes mencionada Compañía e inscrita en el Registro Mercantil el día 27 de agosto del año que decurre, para los fines legales consiguientes.

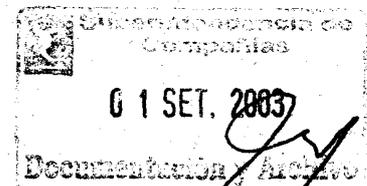
Atentamente,

  
Dr. Mauricio Tinajero Garcia  
Mat. N° 5250 C.A.P.

-Impresado al sistema

01 3.09.03

OK  
2003.09.3  
12<sup>o</sup>





**DOCTOR OSWALDO MEJIA ESPINOSA  
NOTARIA CUADRAGESIMA CANTON QUITO**

**TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES  
DE LA COMPAÑÍA ASESORES, ADMINISTRADORES  
Y CONTADORES ACONTS CIA. LTDA.**

**QUE OTORGA EL SEÑOR  
BAYRON MORALES HEREDIA  
A FAVOR DE LA SEÑORA  
SANDRA ACEVEDO AMAYA  
CUANTÍA: USD. \$ 9.761,00**

**( DI COPIAS )**

**R.S.**

**Transfer.Particip\_Aconts**

En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día VEINTISIETE ( 27 ) de JUNIO del dos mil tres, ante mi doctor Oswaldo Mejía Espinosa, Notario Cuadragésimo del Cantón Quito, comparece; Por una parte el señor Bayron Morales Heredia, por sus propios derechos; y, por otra parte la señora Sandra Acevedo Amaya, por sus propios derechos, bien instruidos por mi el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que proceden de una manera libre y

1



**Dr. Oswaldo Mejia Espinosa**

voluntaria.- Los comparecientes declaran ser mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltero el primero y casada la segunda, domiciliados en este cantón, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocerlos doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación cuyas copias se adjuntan a la presente escritura; y, me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan cuyo tenor literal y que transcribo es la siguiente.- SEÑOR NOTARIO.- En el Registro de Escrituras públicas a su cargo, dígnese incorporar una de transferencia de participaciones de la Compañía ASESORES, ADMINISTRADORES y CONTADORES ACONTS CIA. LTDA., de acuerdo a las siguientes CLÁUSULAS; PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración del presente contrato como cedente el señor Bayron Morales Heredia, de estado civil soltero, por una parte; y, por otra, en calidad de cesionaria la señora Sandra Acevedo Amaya, de estado civil casada. Los comparecientes son domiciliados y residentes en esta ciudad de Quito, de nacionalidad ecuatoriana, legalmente capaces, sin impedimento para celebrar este contrato, quienes comparecen por sus propios y personales derechos, y quienes declaran, además, obrar debidamente autorizados para la realización de este acto por la Junta General Extraordinaria de socios de la referida Compañía, en sesión celebrada el día veintiocho de junio del año que decurre, cuya copia certificada del Acta acompaña para que se agregue a la matriz como documento habilitante, conjuntamente con el nombramiento de quien la certifica.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- Uno.- La Compañía ASESORES,

**DOCTOR OSWALDO MEJIA ESPINOSA  
NOTARIA CUADRAGESIMA CANTON QUITO**



ADMINISTRADORES Y CONTADORES ACONTS CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública celebrada el diecinueve de febrero de mil novecientos noventa y siete, ante el Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito, Doctor Jaime Andrés Acosta Holguín, e inscrita en el Registro Mercantil el diecisiete de marzo del mismo año, conjuntamente con la Resolución Aprobatoria de la Intendencia de Compañías; Dos.- Por escritura pública otorgada ante el Doctor Gonzalo Román Chacón Notario Décimo Sexto del cantón Quito el veintisiete de abril de dos mil uno, debidamente inscrita en el Registro Mercantil de este cantón el veintinueve de enero del dos mil dos, se realizó el aumento de capital de la referida Compañía; Tres.- La Junta General de Socios de la Compañía, celebrada con el carácter de extraordinaria el día veintiséis de junio del dos mil tres autorizó al señor Bayron Morales Heredia, a ceder a favor de la señora Sandra Acevedo Amaya, con el voto unánime del capital social y pagado transferir las nueve mil setecientas sesenta y un participaciones de un valor nominal de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA ( USD. \$ 1,00 ), cada una de la referida Compañía de Responsabilidad Limitada denominada ASESORES, ADMINISTRADORES Y CONTADORES ACONTS CIA. LTDA., las mismas que adquirió en estado civil soltero.- TERCERA.- TRANSFERENCIA Y CESIÓN DE PARTICIPACIONES.- Con los antecedentes expuestos, cede en venta real y efectiva las nueve mil setecientas sesenta y un participaciones que posee en la Compañía ASESORES, ADMINISTRADORES Y CONTADORES ACONTS CIA. LTDA., a favor de la señora Sandra Acevedo Amaya, con todos los derechos inherentes a las mismas.-



Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

CUARTA.- PRECIO.- El precio por el cual se cede las participaciones objeto de este contrato es el correspondiente a su valor nominal, es decir, de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA ( USD. \$ 1,00 ), cada una, lo que da un valor de NUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA Y UN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA ( USD. \$ 9.761,00 ), que el señor Bayron Morales Heredia, declara haber recibido de manos de la señora Sandra Acevedo Amaya, en dinero en efectivo y a su entera satisfacción, sin tener ningún reclamo que hacer por este concepto.- QUINTA.- INSCRIPCIÓN Y MARGINACIÓN.- Para los fines de ley se deberá anotar la cesión de participaciones que antecede en el libro de participaciones de la Compañía en la matriz de la escritura de constitución de la misma y en el Registro Mercantil de este cantón.- SEXTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se acompaña certificado del representante de la sociedad con el que se acredita que la Junta General de Socios, con el consentimiento unánime del capital social, autoriza al socio compareciente para que transfiera nueve mil setecientos sesenta y un participaciones que posee en la Compañía a favor del cesionario en este contrato. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo que asegura la plena validez de este contrato. ( firmado ) doctor Mauricio Tinajero García, Abogado con matrícula profesional número cinco mil doscientos cincuenta ( N° 5250 ) del Colegio de Abogados de Pichincha.- HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario en alta y clara voz, se afirman y ratifican en su contenido y para

**DOCTOR OSWALDO MEJIA ESPINOSA**  
**NOTARIA CUADRAGESIMA CANTON QUITO**

-3-



constancia de ello firman juntamente conmigo en unidad de acto,  
de todo lo cual doy fe.-

f) Sr. Bayron Morales Heredia

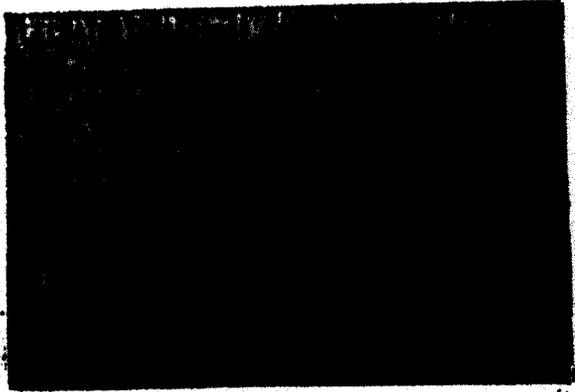
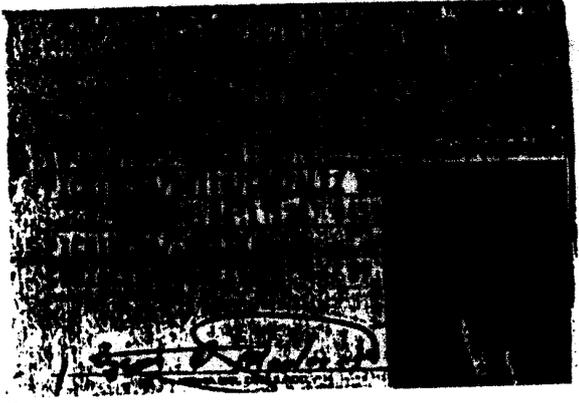
c.c. 170593197-8

Sra. Sandra Acevedo Amaya

c.c. 1707633408



Dr. Oswaldo Mejia Espinosa



4

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CERTIFICACION

CENULA DE IDENTIDAD No 170763340-B

SANDRA PATRICIA ACEVEDO AMAYA

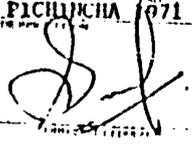
18 DE NOVIEMBRE DE 1967

BOGOTA - COLOMBIA

EXT. 216-689

QUITO PICHINCHA 071 EXT.

033




COLOMBIANA V 4443 V 4442

C/C. MANUEL FERNANDO BALAREZO ALBUJA

SECUNDARIA ESTUDIANTE

GANDIER ACEVEDO

MARIA AMAYA

QUITO PICHINCHA 14-01-99.

QUITO 14-01-2.011.

FORMA No 1213773

RENOVACION




Dr. Oswaldo Maria Espinosa

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA ASESORES, ADMINISTRADORES Y CONTADORES ACONTS CIA LTDA.**

En la ciudad de Quito a los 28 días del mes de junio de 2003, siendo las veinte horas, en el local de la sede social de la Compañía, ubicada en las calles Juan de Azcaray No.355. de esta ciudad de Quito, se reúnen los señores socios de la Compañía ASESORES, ADMINISTRADORES Y CONTADORES ACONTS CIA LTDA., encontrándose presente los señores: Bayron Morales Heredia, propietario de 9.671 participaciones, Sandra Acevedo Amaya, propietaria de 8.500 participaciones; y, Juan David Pólit, propietario de 10 participaciones, cada participación de un valor nominal de un dólar cada una. Encontrándose presente el 100% de las participaciones que existen en la actualidad y comprobada su asistencia se declara instalada la presente Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía ASESORES, ADMINISTRADORES Y CONTADORES ACONTS CIA LTDA.

Preside la reunión el señor Bayron Morales Heredia, en su calidad de Presidente; y, actúa como secretario la señora Sandra Acevedo Amaya, quien expone el particular a los socios para que manifiesten su voluntad de reunirse en esta junta, a la que por unanimidad todos y cada uno de los socios expresan su voluntad de instalarse en Junta General Universal de Socios, con el objeto de tratar los siguientes temas:

**1.-Venta y cesión de participaciones de propiedad del socio señor Bayron Morales Heredia, que tienen en la Compañía ACONTS Cia. Ltda.**

Según el orden del día siendo las veinte horas quince minutos, tomando en consideración el único tema a tratar, el señor Presidente estima que a esta Junta le corresponde conocer y resolver sobre éste particular, declara abiertas las deliberaciones que los socios tengan que realizar:

\*.- Toma la palabra el señor Bayron Morales Heredia, quien manifiesta que ha decidido ceder y dar en perpetua enajenación el cien por ciento de las participaciones que tiene en el capital social de la compañía ACONTS Cia. Ltda.

\*.- El señor presidente, manifiesta al pleno de la Junta General, que se encuentra en venta las nueve mil setecientos sesenta y un participaciones de propiedad del señor Bayron Morales Heredia, que tiene en la Compañía ASESORES, ADMINISTRADORES Y CONTADORES ACONTS CIA LTDA..

\*.- Acto seguido interviene la señora Sandra Acevedo Amaya quien expone su interés de comprar las participaciones de propiedad del señor Bayron Morales Heredia, al no haber otro interesado, solicita se exprese la unanimidad de todos los socios de la compañía para que la señora Sandra Acevedo Amaya, pueda realizar la compra de las participaciones que se encuentran en venta.

**Luego de las deliberaciones, por unanimidad se resuelve:**

**PRIMERO:** Que se suscriba la cesión de las participaciones que eran de propiedad del señor Bayron Morales Heredia a nombre de la señora Sandra Acevedo Amaya, de esta manera se acepta por unanimidad la cesión de participaciones de la Compañía ASESORES, ADMINISTRADORES Y CONTADORES ACONTS CIA LTDA., con lo que se encontraría completo el cien por ciento del capital social; y el nuevo cuadro de integración de capital, es como se detalla a continuación:

NOMBRE DEL SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	NUMERO PARTICIP.
Sandra Acevedo Amaya	\$16.261,00	\$16.261,00	16.261
Juan David Pólit	\$ 10,00	\$ 10,00	10
<b>TOTAL</b>	<b>\$16.271,00</b>	<b>\$16.271,00</b>	<b>16.271</b>

**SEGUNDO:** Elevar a escritura pública la cesión de participaciones que el objeto de la celebración de la presente Junta General Universal de socios de la Compañía ACONTS C.Ltda. y rea lizar el tramite correspondiente para que se sienta la razón en la matriz de la escritura pública de constitución de la antes mencionada compañía.

El señor Presidente declara concluído los puntos a tratarse, y por no haber expuesto los socios ningún otro asunto a consideracion de la junta, se concede treinta minutos de receso para que secretaría elabore el acta que contenga un resumen de las Resoluciones adoptadas por esta Junta General Universal de Socios.

Reinstalada la sesión, la señora secretaria procede a dar lectura del acta, la misma que es aprobada por unanimidad de votos y en prueba de ello y para validez de las Resoluciones, firman el acta todos los socios por tratarse de Junta General Universal.

  
 Bayron Morales Heredia  
 SOCIO-PRESIDENTE

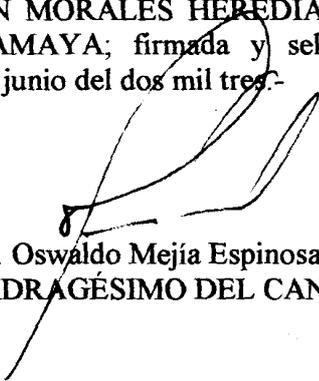
  
 Sandra Acevedo Amaya.  
 SOCIO SECRETARIA

  
 Juan David Pólit  
 SOCIO

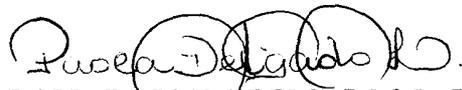
Se otorgó ante mí; en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA de la escritura pública de TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA ASESORES, ADMINISTRADORES Y CONTADORES ACONTS CIA. LTDA., que otorga el señor BAYRON MORALES HEREDIA, a favor de la señora SANDRA ACEVEDO AMAYA; firmada y sellada en Quito, a los veintisiete dias del mes de junio del dos mil tres-



Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

  
 Dr. Oswaldo Mejía Espinosa  
 NOTARIO CUADRAGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO

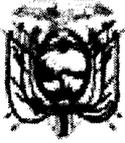
ZON: CON ESTA FECHA. SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PUBLICA DE: CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA ASESORES, ADMINISTRADORES Y CONTADORES, ACONST CIA.LTDA. DE FECHA: 19 DE FEBRERO DE 1997. OTORGADO ANTE EL DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN, NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO TITULAR, CUYO ARCHIVO SE ENCUENTRA ACTUALMENTE A MI CARGO, SOBRE LA TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES QUE ANTECEDE QUITO A. DIECIOCHO DE AGOSTO DEL 2005.



**DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR**  
**NOTARIA VIGÉSIMA OCTAVA SUPLENTE DEL CANTÓN**



**NOTARIA**  
**VIGESIMO OCTAVA SUPLENTE**  
**Dra. Paola Delgado Loor**  
**QUITO - ECUADOR**



**REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO**



**ZÓN:** Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **633** del **REGISTRO MERCANTIL** de diecisiete de Marzo de mil novecientos noventa y siete, a fs. 997 vta, tomo 128, correspondiente a la constitución de la compañía **"ASESORES ADMINISTRADORES Y CONTADORES ACONTS CIA. LTDA"** lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, veintisiete de Agosto del dos mil tres. **EL REGISTRADOR.-**

*Raul Gaybor Secaira*

**DR. RAUL GAYBOR SECAIRA  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTÓN QUITO.**



Ng

